

# ÍNDICE GENERAL

PÁG.

**PRESENTACIÓN.** . . . . .

## **DECRETO 352 DE 2002**

Por el cual se compila y actualiza la normativa sustantiva tributaria vigente, incluyendo las modificaciones generadas por la aplicación de nuevas normas nacionales que se deban aplicar a los tributos del Distrito Capital, y las generadas por acuerdos del orden distrital. . . 9

## **CAPÍTULO PRELIMINAR**

Artículo 1.	Deber ciudadano y obligación tributaria. . .	9
Artículo 2.	Principios del sistema tributario. . . . .	11
Artículo 3.	Autonomía del Distrito Capital. . . . .	12
Artículo 4.	Imposición de tributos. . . . .	12
Artículo 5.	Administración de los tributos. . . . .	13
Artículo 6.	Compilación de los tributos. . . . .	13
Artículo 7.	Impuestos distritales. . . . .	14
Artículo 8.	Exenciones y tratamientos preferenciales. .	17
Artículo 9.	Prohibiciones y no sujeciones. . . . .	19
Artículo 10.	Exenciones transitorias. . . . .	20
Artículo 11.	Reglamentación vigente. . . . .	21
Artículo 12.	Vigencia de regulaciones anteriores. . . . .	21

## **CAPITULO I**

### **IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**

Artículo 13.	Autorización legal. . . . .	21
Artículo 14.	Hecho generador. . . . .	22
Artículo 15.	Causación. . . . .	22
Artículo 16.	Período gravable. . . . .	22
Artículo 17.	Sujeto activo. . . . .	23
Artículo 18.	Sujeto pasivo. . . . .	23
Artículo 19.	Exclusiones. . . . .	25
Artículo 20.	Base gravable. . . . .	27
Artículo 21.	Vigencia de los avalúos catastrales. . . . .	28
Artículo 22.	Reajuste anual de los avalúos catastrales de conservación. . . . .	28

Artículo 23.	Base gravable mínima. . . . .	29
Artículo 24.	Impuesto predial para los bienes en copropiedad. . . . .	31
Artículo 25.	Tarifas. . . . .	31
Artículo 26.	Sistema preferencial del impuesto predial unificado para predios residenciales de estratos 1 y 2. . . . .	36
Artículo 27.	Límite del impuesto a pagar. . . . .	39
Artículo 28.	Exenciones. . . . .	41
Artículo 29.	Efecto del autoavalúo en el impuesto sobre la renta. . . . .	44
Artículo 30.	Autoavalúo base para adquisición del predio. . . . .	45

**CAPITULO II**

**IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Artículo 31.	Autorización legal del impuesto de industria y comercio. . . . .	45
Artículo 32.	Hecho generador. . . . .	45
Artículo 33.	Actividad industrial. . . . .	46
Artículo 34.	Actividad comercial. . . . .	46
Artículo 35.	Actividad de servicio. . . . .	47
Artículo 36.	Período gravable. . . . .	48
Artículo 37.	Percepción del ingreso. . . . .	49
Artículo 38.	Causación del impuesto en las empresas de servicios públicos domiciliarios. . . . .	49
Artículo 39.	Actividades no sujetas. . . . .	50
Artículo 40.	Sujeto activo. . . . .	51
Artículo 41.	Sujeto pasivo. . . . .	52
Artículo 42.	Base gravable. . . . .	53
Artículo 43.	Requisitos para la procedencia de las exclusiones de la base gravable. . . . .	54
Artículo 44.	Requisitos para excluir de la base gravable ingresos percibidos fuera del Distrito Capital. . . . .	55
Artículo 45.	Tratamiento especial para el sector financiero. . . . .	55
Artículo 46.	Base gravable especial para el sector financiero. . . . .	56
Artículo 47.	Pago complementario para el sector financiero. . . . .	58

## INDICE GENERAL

---

Artículo 48.	Base gravable especial para la distribución de derivados del petróleo. . . . .	59
Artículo 49.	Distribución de los ingresos en el transporte terrestre automotor. . . . .	59
Artículo 50.	Sistema de ingresos presuntivos mínimos para ciertas actividades. . . . .	59
Artículo 51.	Presunción de ingresos por unidad en ciertas actividades. . . . .	60
Artículo 52.	Presunciones en el impuesto de industria y comercio. . . . .	62
Artículo 53.	Tarifas del impuesto de industria y comercio.	62
Artículo 54.	Tarifas por varias actividades. . . . .	91
Artículo 55.	Sistema preferencial del impuesto de industria, comercio, avisos y tableros para los contribuyentes del régimen simplificado.	92
Artículo 56.	Exenciones del impuesto de industria y comercio. . . . .	93

### IMPUESTO COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS

Artículo 57.	Hecho generador del impuesto complementario de avisos y tableros. . . . .	95
Artículo 58.	Sujeto pasivo del impuesto complementario de avisos y tableros. . . . .	96
Artículo 59.	Base gravable y tarifa del impuesto complementario de avisos y tableros. . . . .	96

### CAPITULO III

#### IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES

Artículo 60.	Autorización legal. . . . .	96
Artículo 61.	Hecho generador. . . . .	97
Artículo 62.	Vehículos gravados. . . . .	97
Artículo 63.	Sujeto activo. . . . .	97
Artículo 64.	Sujeto pasivo. . . . .	98
Artículo 65.	Base gravable. . . . .	99
Artículo 66.	Causación. . . . .	103
Artículo 67.	Tarifas. . . . .	103
Artículo 68.	Descuento por matrícula en el Distrito Capital. . . . .	104
Artículo 69.	Traspaso de la propiedad y traslado del registro. . . . .	104

## CAPITULO IV

### IMPUESTO DE DELINEACIÓN URBANA

Artículo 70.	Autorización legal. . . . .	105
Artículo 71.	Hecho generador. . . . .	105
Artículo 72.	Causación del impuesto. . . . .	106
Artículo 73.	Sujeto activo. . . . .	106
Artículo 74.	Sujeto pasivo. . . . .	106
Artículo 75.	Base gravable. . . . .	107
Artículo 76.	Derogado. . . . .	108
Artículo 77.	Tarifas. . . . .	109
Artículo 78.	Exenciones. . . . .	109

## CAPÍTULO V

### IMPUESTO DE AZAR Y ESPECTÁCULOS

Artículo 79.	Autorización legal. . . . .	110
Artículo 80.	Hecho generador. . . . .	112
Artículo 81.	Espectáculo público. . . . .	112
Artículo 82.	Concurso. . . . .	112
Artículo 83.	Juego. . . . .	112
Artículo 84.	Rifa. . . . .	113
Artículo 85.	Clase de espectáculos. . . . .	113
Artículo 86.	Base gravable. . . . .	114
Artículo 87.	Causación. . . . .	114
Artículo 88.	Sujeto activo. . . . .	114
Artículo 89.	Sujetos pasivos. . . . .	114
Artículo 90.	No sujeciones del impuesto de azar y espectáculos. . . . .	115
Artículo 91.	Periodo de declaración de pago. . . . .	117
Artículo 92.	Tarifa. . . . .	119
Artículo 93.	Reducción por exhibición de cortometrajes nacionales. . . . .	119
Artículo 94.	Exenciones. . . . .	119
Artículo 95.	Tratamiento especial. . . . .	119

**CAPÍTULO VI**

**IMPUESTOS A LAS LOTERÍAS FORÁNEAS Y SOBRE PREMIOS DE LOTERÍA.**

Artículo 96.	Impuestos a las loterías foráneas y sobre premios de lotería. ....	119
--------------	--	-----

**CAPÍTULO VII**

**IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS, SIFONES Y REFAJOS**

Artículo 97.	Autorización legal. ....	121
Artículo 98.	Hecho generador. ....	121
Artículo 99.	Causación. ....	121
Artículo 100.	Base gravable. ....	122
Artículo 101.	Impuesto mínimo de productos extranjeros.	
Artículo 102.	Sujeto activo. ....	123
Artículo 103.	Sujeto pasivo. ....	123
Artículo 104.	Tarifas. ....	123
Artículo 105.	Periodo gravable, declaración y pago del impuesto. ....	124
Artículo 106.	Reglamentación única. ....	125
Artículo 107.	Productos introducidos en zonas de régimen aduanero especial. ....	126
Artículo 108.	Prohibición. ....	126

**CAPÍTULO VIII**

**IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLOS Y TABACO ELABORADO, DE PROCEDENCIA EXTRANJERA**

Artículo 109.	Autorización legal. ....	126
Artículo 110.	Hecho generador. ....	126
Artículo 111.	Exclusión. ....	126
Artículo 112.	Causación. ....	126
Artículo 113.	Base gravable. ....	126
Artículo 114.	Impuesto mínimo de productos extranjeros.	126
Artículo 115.	Sujeto activo. ....	127
Artículo 116.	Sujeto pasivo. ....	127
Artículo 117.	Tarifa. ....	127
Artículo 118.	Declaración y pago del impuesto. ....	127
Artículo 119.	Productos introducidos en zonas de régimen aduanero especial. ....	128
Artículo 120.	Prohibición. ....	128

## **CAPÍTULO IX**

### **SOBRETASA A LA GASOLINA MOTOR Y AL ACPM**

Artículo 121.	Autorización legal. . . . .	129
Artículo 122.	Hecho generador. . . . .	129
Artículo 123.	Responsables. . . . .	130
Artículo 124.	Causación. . . . .	130
Artículo 125.	Base gravable. . . . .	130
Artículo 126.	Sujeto activo. . . . .	130
Artículo 127.	Declaración y pago. . . . .	130
Artículo 128.	Tarifas. . . . .	133

## **CAPITULO X**

### **OTROS TRIBUTOS**

Artículo 129.	Impuesto de pobres. . . . .	134
Artículo 130.	Autorización legal. . . . .	134
Artículo 131.	Causación. . . . .	135
Artículo 132.	Retención en la fuente. . . . .	136

## **CAPITULO XI**

### **PARTICIPACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL EN OTROS IMPUESTOS**

Artículo 133.	Impuestos con destino al deporte. . . . .	136
Artículo 134.	Participación del Distrito Capital en el impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado, de producción nacional. . . . .	136
Artículo 135.	Participación del Distrito Capital en el impuesto de registro y anotación. . . . .	137
Artículo 136.	Participación del Distrito Capital en el impuesto global a la gasolina y el ACPM. . . . .	137
Artículo 137.	Participación del Distrito Capital en el impuesto a las loterías foráneas. . . . .	137
Artículo 138.	Vigencias y derogatorias. . . . .	138

**DECRETO 807 DE 1993**

Por el cual se armonizan el procedimiento y la administración de los tributos distritales con el Estatuto Tributario nacional y se dictan otras disposiciones. . . . . 139

**CAPÍTULO I**

**NORMAS GENERALES**

Artículo 1.	Competencia general de la administración tributaria distrital. . . . .	139
Artículo 2.	Principio de justicia. . . . .	140
Artículo 3.	Norma general de remisión. . . . .	140
Artículo 3-1.	Regulación procedimental y sancionatoria para el impuesto de fondo de pobres. . . . .	140
Artículo 4.	Capacidad y representación. . . . .	140
Artículo 5.	Número de identificación tributaria. . . . .	142
Artículo 6.	Notificaciones. . . . .	143
Artículo 7.	Dirección para notificaciones. . . . .	145
Artículo 8.	Dirección procesal. . . . .	147
Artículo 9.	Corrección de notificaciones por correo. . . . .	147
Artículo 10.	Administración de los grandes contribuyentes distritales. . . . .	148
Artículo 11.	Cumplimiento de las obligaciones de los patrimonios autónomos. . . . .	148
Artículo 11-1.	Cumplimiento de las obligaciones de los patrimonios autónomos. . . . .	149

**CAPÍTULO II**

**DECLARACIONES TRIBUTARIAS**

Artículo 12.	Declaraciones tributarias. . . . .	153
Artículo 13.	Contenido de la declaración. . . . .	160
Artículo 14.	Efectos de la firma del revisor fiscal o contador. . . . .	163
Artículo 15.	Aproximación de los valores en las declaraciones tributarias. . . . .	164
Artículo 16.	Lugar y plazos para presentar las declaraciones. . . . .	164

Artículo 16-1.	Utilización de medios electrónicos para el cumplimiento de obligaciones. . . . .	165
Artículo 17.	Declaraciones que se tienen por no presentadas. . . . .	167
Artículo 18.	Reserva de las declaraciones. . . . .	169
Artículo 19.	Corrección de las declaraciones. . . . .	171
Artículo 20.	Correcciones que implican disminución del valor a pagar o aumento del saldo a favor. . . . .	172
Artículo 21.	Correcciones por diferencias de criterios. . . . .	173
Artículo 22.	Corrección de algunos errores que implican tener la declaración por no presentada. . . . .	174
Artículo 23.	Correcciones provocadas por la administración. . . . .	176
Artículo 23-1.	Corrección de errores e inconsistencias en las declaraciones y recibos de pago. . . . .	176
Artículo 23-2.	Corrección de errores en el pago o en la declaración por aproximación de los valores al múltiplo de mil más cercano. . . . .	176
Artículo 23-3.	Corrección de la declaración de impuesto predial por revisión del avalúo catastral. . . . .	177
Artículo 24.	Firmeza de la declaración privada. . . . .	177

**OBLIGADOS A PRESENTAR DECLARACIONES TRIBUTARIAS**

Artículo 25.	Obligados a presentar declaración del impuesto predial unificado. . . . .	177
Artículo 26.	Quienes deben presentar la declaración de industria, comercio, avisos y tableros. . . . .	178
Artículo 26-1.	Transitorio. Obligación de presentar declaración de industria y comercio para los contribuyentes del régimen simplificado para quienes se acojan al régimen preferencial vigente hasta el 31 de diciembre de 2002. . . . .	179
Artículo 27.	Período de causación en el impuesto de industria, comercio y avisos y tableros. . . . .	180
Artículo 28.	Período declarable en el impuesto de industria y comercio y avisos y tableros. . . . .	180
Artículo 28-1.	Transitorio. Período declarable en el impuesto de industria y comercio y avisos y tableros. . . . .	181
Artículo 29.	Declaración de introducción al Distrito Capital. . . . .	181

Artículo 29-1.	Período gravable, declaración y pago del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado, de procedencia extranjera. . . . .	183
Artículo 29-2.	Responsabilidad por cambio de destino en el impuesto al consumo. . . . .	184
Artículo 30.	Declaración de retención en la fuente de impuestos distritales. . . . .	185
Artículo 31.	Declaración del impuesto al consumo de cervezas, sifones y refajos. . . . .	185
Artículo 31-1.	Período gravable, declaración y pago del impuesto en el impuesto al consumo de cervezas, sifones y refajos. . . . .	186
Artículo 32.	Declaración del impuesto sobre vehículos automotores. . . . .	186
Artículo 33.	Declaración de delimitación urbana. . . . .	187
Artículo 34.	Declaración del impuesto de azar y espectáculos. . . . .	188
Artículo 34-1.	Declaraciones presentadas por no obligados. . . . .	189
Artículo 34-2.	Período de la declaración de la sobretasas a la gasolina motor y al ACPM. . . . .	190
Artículo 34-3.	Declaración mensual del impuesto de loterías foráneas. . . . .	191

### CAPITULO III

#### OTROS DEBERES FORMALES

Artículo 35.	Inscripción en el registro de industria y comercio. . . . .	193
Artículo 35-1.	Inscripción de los responsables del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado, de procedencia extranjera. . . . .	193
Artículo 35-2.	Actualización del registro de contribuyentes. . . . .	193
Artículo 35-3.	Convenios para realizar inscripción de contribuyentes del impuesto de industria y comercio. . . . .	193
Artículo 36.	Obligación de informar el cese de actividades y demás novedades en industria y comercio. . . . .	193
Artículo 37.	Régimen simplificado de industria y comercio. . . . .	194
Artículo 37-1.	Derogado. . . . .	195

Artículo 37-2.	Transitorio. Régimen simplificado de industria y comercio vigente hasta el 31 de diciembre de 2002. . . . .	195
Artículo 37-3.	Cambio de régimen común al régimen simplificado. . . . .	197
Artículo 38.	Obligación de llevar contabilidad. . . . .	197
Artículo 38-1.	Contabilidad simplificada o libro fiscal de registro de operaciones. . . . .	197
Artículo 38-2.	Obligaciones para los responsables del régimen simplificado. . . . .	198
Artículo 39.	Obligación de llevar registros discriminados de ingresos por municipios para industria y comercio. . . . .	200
Artículo 39-1.	Obligación del responsable de la sobretasa. . . . .	200
Artículo 39-2.	Obligaciones de los responsables del impuesto al consumo. . . . .	200
Artículo 40.	Obligaciones especiales para los sujetos pasivos del impuesto de azar y espectáculos. . . . .	201
Artículo 41.	Obligación de informar novedades en los impuestos de azar y espectáculos. . . . .	201
Artículo 42.	Obligación de la dirección de rifas, juegos y espectáculos. . . . .	202
Artículo 43.	Obligación especial en el impuesto azar y espectáculos. . . . .	202
Artículo 44.	Derogado. . . . .	203
Artículo 45.	Obligación de informar la dirección y la actividad económica. . . . .	204
Artículo 46.	Obligación de expedir certificados. . . . .	204
Artículo 47.	Obligación de expedir factura. . . . .	205
Artículo 47-1.	Transitorio. Plazo para empezar a aplicar el sistema de facturación. . . . .	207
Artículo 48.	Obligación de informar el Nit en la correspondencia, facturas y demás documentos. . . . .	207
Artículo 49.	Informaciones para garantizar pago de deudas tributarias. . . . .	207
Artículo 50.	Obligación de suministrar información periódica. . . . .	209
Artículo 51.	Obligación de suministrar información solicitada por vía general. . . . .	210
Artículo 52.	Obligación de conservar informaciones y pruebas. . . . .	210
Artículo 53.	Obligación de atender requerimientos. . . . .	211

**CAPÍTULO IV**

**SANCIONES**

**NORMAS GENERALES**

Artículo 54.	Actos mediante los cuales se pueden imponer sanciones. . . . .	212
Artículo 55.	Prescripción de la facultad de sancionar. . .	212
Artículo 56.	Valor mínimo de las sanciones. . . . .	214
Artículo 56-1.	Ingresos como base de liquidación de sanciones. . . . .	215
Artículo 57.	Incremento de las sanciones por reincidencia. . . . .	215
Artículo 58.	Procedimiento especial para algunas sanciones. . . . .	215
Artículo 59.	Derogado. . . . .	216

**SANCIONES RELATIVAS A LAS DECLARACIONES**

Artículo 60.	Sanción por no declarar. . . . .	216
Artículo 60-1.	Procedimiento unificado de la sanción por no declarar y de la liquidación de aforo de los impuestos predial unificado y sobre vehículos automotores. . . . .	219
Artículo 61.	Sanción de extemporaneidad por la presentación de la declaración antes del emplazamiento o auto de inspección tributaria. . . . .	219
Artículo 62.	Sanción de extemporaneidad por la presentación de la declaración posterior al emplazamiento o auto que ordena inspección tributaria. . . . .	221
Artículo 63.	Sanción por corrección de las declaraciones. . . . .	222
Artículo 64.	Sanción por inexactitud. . . . .	223
Artículo 64-1.	La sanción por inexactitud procede sin perjuicio de las sanciones penales. . . . .	225
Artículo 65.	Sanción por error aritmético. . . . .	225

**SANCIONES RELATIVAS AL PAGO DE LOS TRIBUTOS**

Artículo 66.	Sanción por mora en el pago. . . . .	226
Artículo 66-1.	Sanción a los contribuyentes que se acojan al sistema preferencial del impuesto predial unificado. . . . .	226
Artículo 66-2.	Sanción a los contribuyentes del régimen simplificado que se acojan al sistema preferencial del impuesto de industria, comercio, avisos y tableros. . . . .	227

**SANCIONES A LAS ENTIDADES RECAUDADORAS**

Artículo 67.	Sanciones por mora en la consignación de valores recaudados. . . . .	228
Artículo 68.	Sanciones relativas al manejo de la información. . . . .	229

**OTRAS SANCIONES**

Artículo 69.	Sanción por no enviar información. . . . .	230
Artículo 70.	Sanción por no informar la actividad económica. . . . .	232
Artículo 71.	Sanción por inscripción extemporánea o de oficio. . . . .	232
Artículo 71-1.	Sanción por no informar novedades. . . . .	233
Artículo 72.	Sanción por no expedir factura, por no llevar libros de contabilidad o libro fiscal de operaciones. . . . .	234
Artículo 72-1.	Derogado. . . . .	236
Artículo 73.	Sanción por no expedir factura sin requisitos. . . . .	236
Artículo 73-1.	Derogado. . . . .	236
Artículo 74.	Sanción por omitir ingresos o servir de instrumento de evasión. . . . .	237
Artículo 74-1.	Derogado. . . . .	237
Artículo 74-2.	Aprehensiones y decomisos en el impuesto al consumo. . . . .	237
Artículo 74-3.	Saneamiento aduanero y destino de los productos aprehendidos y decomisados. . . . .	237
Artículo 75.	Sanción por no expedir certificados de retención. . . . .	238
Artículo 75-1.	Derogado. . . . .	239

Artículo 76.	Sanción por improcedencia de las devoluciones. ....	239
Artículo 77.	Sanción a contadores públicos, revisores fiscales y sociedades de contadores. ....	240
Artículo 78.	Sanción por irregularidades en la contabilidad. ....	241
Artículo 78-1.	Derogado. ....	242
Artículo 78-2.	Señalización en los cigarrillos y tabaco elaborado, de procedencia extranjera. ....	242
Artículo 79.	Sanción de declaratoria de insolvencia. ...	243
Artículo 79-1.	Derogado. ....	244
Artículo 79-2.	Ajuste de cifras de los valores expresados en salarios mínimos diarios vigentes. ....	244
Artículo 79-3.	Educación ciudadana. ....	244

## CAPITULO V

### DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO

Artículo 80.	Facultades de fiscalización. ....	245
Artículo 81.	Competencia para la actuación fiscalizadora. ....	246
Artículo 82.	Competencia para ampliar requerimientos especiales, proferir liquidaciones oficiales y aplicar sanciones. ....	247
Artículo 83.	Procesos que no tienen en cuenta las correcciones. ....	247
Artículo 84.	Inspecciones tributarias y contables. ....	248
Artículo 85.	Emplazamientos. ....	249
Artículo 86.	Impuestos materia de un requerimiento o liquidación. ....	250
Artículo 87.	Períodos de fiscalización. ....	250
Artículo 88.	Facultades para establecer el beneficio de auditoría. ....	250
Artículo 89.	Gastos de investigaciones y cobro. ....	250

### LIQUIDACIONES OFICIALES

Artículo 90.	Liquidaciones oficiales. . . . .	251
--------------	----------------------------------	-----



## LIQUIDACIÓN PROVISIONAL

Artículo 90-1.	Determinación provisional del impuesto predial unificado por omisión de la declaración tributaria. . . . .	251
Artículo 90-2.	Determinación provisional del impuesto sobre vehículos automotores por omisión de la declaración tributaria. . . . .	255
Artículo 90-3.	Determinación provisional del impuesto de industria y comercio para contribuyentes del régimen simplificado. . . . .	256

## LIQUIDACIÓN DE CORRECCIÓN

Artículo 91.	Liquidaciones oficiales de corrección. . . . .	257
--------------	--	-----

## LIQUIDACIÓN DE CORRECCIÓN ARITMÉTICA

Artículo 92.	Facultad de corrección aritmética. . . . .	257
Artículo 93.	Error aritmético. . . . .	257
Artículo 94.	Término y contenido de la liquidación de corrección aritmética. . . . .	258
Artículo 95.	Corrección de sanciones mal liquidadas. . . . .	258

## LIQUIDACIÓN DE REVISIÓN

Artículo 96.	Facultad de modificación de las liquidaciones privadas. . . . .	258
Artículo 97.	Requerimiento especial. . . . .	261
Artículo 98.	Ampliación al requerimiento especial. . . . .	261
Artículo 99.	Corrección provocada por el requerimiento especial. . . . .	262
Artículo 100.	Término y contenido de la liquidación de revisión. . . . .	262
Artículo 101.	Inexactitudes en las declaraciones tributarias. . . . .	263
Artículo 102.	Corrección provocada por la liquidación de revisión. . . . .	264

## LIQUIDACIÓN DE AFORO

Artículo 103.	Liquidación de aforo. . . . .	264
---------------	-------------------------------	-----

**CAPÍTULO VI**

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE LA ADMINISTRACIÓN  
TRIBUTARIA DISTRITAL**

Artículo 104.	Recursos de reconsideración. . . . .	265
Artículo 105.	Competencia funcional de discusión. . . . .	267
Artículo 106.	Trámite para la admisión del recurso de reconsideración. . . . .	268
Artículo 107.	Oportunidad para subsanar requisitos. . . . .	269
Artículo 108.	Recursos en la sanción de clausura del establecimiento. . . . .	269
Artículo 109.	Recurso contra la sanción de declaratoria de insolvencia. . . . .	270
Artículo 110.	Recurso contra la sanción de suspensión de firmar declaraciones y pruebas por contadores. . . . .	270
Artículo 111.	Revocatoria directa. . . . .	271
Artículo 111-1.	Término para resolver las solicitudes de revocatoria. . . . .	271
Artículo 112.	Independencia de procesos y recursos equivocados. . . . .	271

**CAPITULO VII**

**PRUEBAS**

Artículo 113.	Régimen probatorio. . . . .	271
Artículo 114.	Exhibición de la contabilidad. . . . .	283
Artículo 115.	Indicios con base en estadísticas de sectores económicos. . . . .	284
Artículo 116.	Presunciones. . . . .	284
Artículo 116-1.	Derogado. . . . .	287
Artículo 116-2.	Presunciones para ciertas actividades de impuesto de industria y comercio. . . . .	287
Artículo 116-3.	Controles al impuesto de azar y espectáculos. . . . .	290
Artículo 117.	Estimación de base gravable en el impuesto de industria y comercio cuando el contribuyente no demuestre el monto de sus ingresos. . . . .	290
Artículo 118.	Estimación de base gravable en el impuesto de industria y comercio por no exhibición de la contabilidad. . . . .	290

Artículo 119.	Constancia de no cumplimiento de la obligación de expedir de (sic) factura. . . . .	291
Artículo 120.	Estimación de ingresos base para el impuesto de juegos en la liquidación de aforo. . . . .	291

**CAPITULO VIII**

**EXTINCIÓN DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA**

Artículo 121.	Responsabilidad por el pago del tributo. . .	292
Artículo 122.	Responsabilidad por el pago de las retenciones en la fuente. . . . .	293
Artículo 123.	Solidaridad en la (sic) entidades públicas por los impuestos distritales. . . . .	294
Artículo 124.	Responsabilidad en el pago de los impuestos al consumo. . . . .	294
Artículo 125.	Derogado. . . . .	294
Artículo 126.	Solidaridad en el impuesto de industria y comercio. . . . .	296
Artículo 127.	Aplicabilidad del sistema de retenciones. . .	296
Artículo 127-1.	Causación de las retenciones. . . . .	296
Artículo 127-2.	Agentes de retención. . . . .	296
Artículo 127-3.	Cuenta contable de retenciones. . . . .	298
Artículo 127-4.	Imputación de la retención. . . . .	298
Artículo 127-5.	Base mínima para retención por compras. . .	299
Artículo 127-6.	Normas aplicables en materia de retención en la fuente. . . . .	299
Artículo 127-7.	Circunstancias bajo las cuales se efectúa la retención. . . . .	299
Artículo 127-8.	Tarifa de retención. . . . .	299
Artículo 127-9.	Obligaciones del agente retenedor. . . . .	299
Artículo 127-10.	Circunstancias bajo las cuales no se efectúa la retención. . . . .	300

**SISTEMA DE RETENCIÓN EN PAGOS CON TARJETAS DE CRÉDITO Y TARJETAS DÉBITO**

Artículo 127-11.	Agentes de retención. . . . .	301
Artículo 127-12.	Sujetos de retención. . . . .	301
Artículo 127-13.	Determinación de la retención. . . . .	302
Artículo 127-14.	Plazo de ajuste de los sistemas operativos. . .	302

Artículo 127-15.	Regulación de los mecanismos de pago de las retenciones practicadas. . . . .	302
Artículo 128.	Retención en la fuente. . . . .	302
Artículo 129.	Retención del impuesto predial unificado. . . . .	303

### **EXTINCIÓN DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA**

Artículo 130.	Lugares y plazos para pagar. . . . .	304
Artículo 131.	Obligaciones de las entidades autorizadas para recibir pagos y declaraciones. . . . .	304
Artículo 132.	Aproximación de los valores en los recibos de pago. . . . .	305
Artículo 133.	Derogado. . . . .	305
Artículo 133-1.	Fecha en que se entiende pagado el impuesto. . . . .	306
Artículo 134.	Mora en el pago de los impuestos distritales. . . . .	306
Artículo 135.	Facilidades para el pago. . . . .	306
Artículo 135-1.	Condiciones para el pago de obligaciones tributarias. . . . .	309
Artículo 136.	Compensación de deudas. . . . .	312
Artículo 136-1.	Compensación de saldo a favor con obligaciones pendientes. . . . .	313
Artículo 136-2.	Compensación de deudas tributarias de entidades públicas con deudas de la administración central del Distrito Capital. . . . .	313
Artículo 137.	Prescripción. . . . .	313
Artículo 138.	Remisión de las deudas tributarias. . . . .	314
Artículo 139.	Dación de pago. . . . .	315

### **CAPÍTULO IX**

#### **PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE COBRO**

Artículo 140.	Cobro de las obligaciones tributarias distritales. . . . .	316
Artículo 140-1.	Suspensión del proceso de cobro coactivo. . . . .	323
Artículo 141.	Competencia funcional de cobro. . . . .	324
Artículo 141-1.	Traslado de registros de deuda a cuentas de orden. . . . .	324
Artículo 142.	Clasificación de la cartera morosa. . . . .	325

Artículo 143.	Intervención de procesos especiales para perseguir el pago. . . . .	325
Artículo 143-1.	Suspensión de las sanciones de las entidades públicas en disolución. . . . .	327
Artículo 143-2.	Determinación del derecho de voto de la administración en los acuerdos de reestructuración. . . . .	327
Artículo 143-3.	Prohibición para capitalizar deudas fiscales y parafiscales. . . . .	328
Artículo 143-4.	Exclusión respecto a las obligaciones negociables. . . . .	328

## **CAPÍTULO X**

### **DEVOLUCIONES**

Artículo 144.	Devoluciones de saldo a favor. . . . .	328
Artículo 145.	Facultad para fijar trámites de devoluciones de impuestos. . . . .	328
Artículo 146.	Competencia funcional de devoluciones. . . . .	329
Artículo 147.	Término para solicitar la devolución o compensación de saldos a favor. . . . .	329
Artículo 148.	Derogado. . . . .	329
Artículo 149.	Verificación de las devoluciones. . . . .	332
Artículo 150.	Rechazo e inadmisión de las solicitudes de devolución. . . . .	332
Artículo 151.	Investigación previa a la devolución o compensación. . . . .	334
Artículo 152.	Derogado. . . . .	334
Artículo 153.	Mecanismos para efectuar la devolución. . . . .	335
Artículo 154.	Interés a favor del contribuyente. . . . .	335
Artículo 155.	Obligación de efectuar las apropiaciones presupuestales para devoluciones. . . . .	336

## **CAPITULO XI**

### **OTRAS DISPOSICIONES**

Artículo 156.	Corrección de actos administrativos. . . . .	336
Artículo 157.	Anulado. . . . .	336
Artículo 158.	Actualización del valor de las obligaciones tributarias pendientes de pago. . . . .	337

## ÍNDICE GENERAL

---

Artículo 159.	Derogado. . . . .	337
Artículo 160.	Eliminación del paz y salvo. . . . .	337
Artículo 161.	Competencia especial. . . . .	338
Artículo 162.	Competencia para el ejercicio de funciones. . . . .	338
Artículo 163.	Aplicabilidad de las modificaciones del Estatuto Tributario nacional adoptadas por medio del presente decreto. . . . .	338
Artículo 164.	Conceptos jurídicos. . . . .	338
Artículo 165.	Transitorio. Reliquidación del impuesto por modificaciones de la base gravable. . . . .	338
Artículo 166.	Derogado. . . . .	339
Artículo 167.	Normas aplicables a los impuestos al consumo en el distrito. . . . .	339
Artículo 168.	Derogado. . . . .	340
Artículo 169.	Aplicación del procedimiento a otros tributos. . . . .	340
Artículo 169-1.	Procedimiento especial para el impuesto con destino al deporte. . . . .	340

## CAPÍTULO X

### PUBLICACIONES, COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES

Artículo 170.	Vigencia y derogatorias. . . . .	341
---------------	----------------------------------	-----

ÍNDICE TEMÁTICO. . . . .	363
--------------------------	-----

ÍNDICE NORMATIVO. . . . .	385
---------------------------	-----